



## Diputación Provincial de Toledo

Por Decreto de la Presidencia número 1.837/2022, de fecha 15 de noviembre, se dispone lo siguiente:  
«En cumplimiento de las atribuciones que me confiere la letra a), número 2, del artículo 46, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se convoca al pleno corporativo de esta Excm. Diputación Provincial, para celebrar Sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, el próximo viernes, día **18 de noviembre de 2022** y hora de las **10:00** en el Salón de Plenos de este Palacio Provincial, con arreglo al siguiente

### ORDEN DEL DÍA

#### **PRESIDENCIA.**

1.- Aprobación del borrador del Acta de la sesión celebrada por el pleno corporativo de esta Excm. Diputación Provincial el día 28 de octubre de 2022, con carácter ordinario y en primera convocatoria.

2.- Dación de cuenta de los Decretos dictados por la Presidencia durante el mes de octubre de 2022.

#### **ÁREA DE COOPERACIÓN, INFRAESTRUCTURAS, HACIENDA Y PRESUPUESTO.**

3.- Aprobación del expte. núm. 83 de modificación, por transferencia de crédito, del Presupuesto General de 2022 de la Diputación Provincial y de subvenciones nominativas a Ayuntamientos.

4.- Establecimiento y aprobación de la Ordenanza reguladora del precio público por la venta de publicaciones y material institucional de la Diputación de Toledo».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo, 15 de noviembre de 2022.- El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.- La Secretaria General, María Gallego Gómez.

N.º I.-5846